



# Diario Oficial

del Gobierno del Estado de Yucatán

Edificio Administrativo Siglo XXI  
Dirección: Calle 20 A No. 284-B, 3er. piso  
Colonia Xcumpich, Mérida, Yucatán.  
C.P. 97204. Tel: (999) 924-18-92

Publicación periódica: Permiso No. 0100921. Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

Director: Lic. José Alfonso Lozano Poveda.

**-SUMARIO-**

**GOBIERNO FEDERAL**

**PODER JUDICIAL**

EDICTO DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO CON COMPETENCIA EN LA REPÚBLICA MEXICANA Y ESPECIALIZADO EN JUICIOS ORALES MERCANTILES EN EL PRIMER CIRCUITO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO.....4

**GOBIERNO DEL ESTADO**

**PODER EJECUTIVO**

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA..... 5

**SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO**

**FIDEICOMISO PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO  
TURÍSTICO Y ECONÓMICO DEL ESTADO  
DE YUCATÁN**

CONVOCATORIAS PARA LICITACIONES PÚBLICAS ..... 6

**SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE**

CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA..... 10

SE OTORGAN PLAZOS PARA CONSULTAS PÚBLICAS .....14

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO**

**INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA  
DE YUCATÁN**

**CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA..... 18**

**PODER JUDICIAL**

**CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA..... 26**

**NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN  
DE SENTENCIA DEL ESTADO..... 28**

**GOBIERNO MUNICIPAL**

**AYUNTAMIENTO DE PROGRESO, YUCATÁN**

**AVISO PÚBLICO .....30**



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA DE  
EXTINCIÓN DE DOMINIO CON COMPETENCIA EN LA  
REPÚBLICA MEXICANA Y ESPECIALIZADO EN JUICIOS  
ORALES MERCANTILES EN EL PRIMER CIRCUITO, EN LA  
CIUDAD DE MÉXICO

EDICTO

PARA SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA  
FEDERACIÓN, EN LA GACETA O PERIÓDICO OFICIAL DE  
YUCATÁN Y EN EL PORTAL DE INTERNET DE LA FISCALÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Se comunica a las personas afectadas a) Blockchain Solutions y  
b) RCL Desarrolladores, que en el Juzgado Primero de Distrito  
en Materia de Extinción de Dominio con Competencia en la  
República Mexicana y Especializado en Juicios Orales  
Mercantiles en el Primer Circuito, con sede en la Ciudad de  
México, se radicó el expediente 5/2022-VI, relativo al juicio de  
extinción de dominio promovido por los Agentes del Ministerio  
Público de la Federación adscritos a la Unidad Especializada en  
Materia de Extinción de Dominio, de la Unidad para la  
Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio de la  
Fiscalía General de la República, respecto de las cantidad de  
setecientos cincuenta y tres mil pesos, relacionados con la  
carpeta de investigación FED/YUC/MER/0000579/2021, por  
considerar que no se acreditó su legítima procedencia.

Virtud de lo anterior, deberán presentarse ante este juzgado de  
distrito, ubicado en el edificio sede del Poder Judicial de la  
Federación, en San Lázaro, Eduardo Molina número dos, acceso  
tres, nivel planta baja, colonia del Parque, código postal 15960,  
Ciudad de México, dentro del término de treinta días hábiles,  
contado a partir del día siguiente a la publicación del último  
edicto, a efecto de dar contestación a la demanda interpuesta en  
su contra y expresar lo que a su derecho convenga.

Se hace de su conocimiento que se concedió la medida cautelar  
de ratificación de aseguramiento precautorio del bien mueble  
afecto.

Expedido en **tres tantos** en la Ciudad de México, el veintiocho  
de junio de dos mil veintitrés.

  
Ángel Alejandro Martínez Pérez  
Secretario del Juzgado Primero de Distrito en Materia de  
Extinción de Dominio con Competencia en la República  
Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles en el  
Primer Circuito, con sede en la Ciudad de México

TELÉFONO  
5551338100 ext. 7247 y 7248

CORREO  
1jdo1ctomedejom@cjf.gob.mx

4AKAXTTT\*



**CONVOCATORIA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
No. SSP-VEHÍCULOS FASP-2023**



La Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Yucatán en cumplimiento con lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 11 del Código de la Administración Pública de Yucatán, artículo 11, apartado B, fracción III y XI del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, así como en los artículos 18, 19 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles, y los artículos 29 y 30 del Acuerdo SAF 037/2021 por el que se emiten los "Lineamientos para establecer los términos, etapas y pautas de los procedimientos de adjudicación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios", la Dirección General de Administración, convoca a todas las personas Físicas y Morales Mexicanas a participar en la Licitación Pública Presencial para la adquisición de "Vehículos Terrestres de Transporte Equipados como Patrulla con Balizamiento", con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2023 (FASP 2023) asignados mediante el Acta de la XXXIII sesión (ordinaria) del Comité Técnico del Fondo antes mencionado, en su acuerdo número 9, Programa con Prioridad Nacional 03 "Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica", y subprograma 05 "Infraestructura y equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia (Fortalecimiento de las Instituciones de seguridad y procuración de justicia)", celebrada el día 31 de Marzo de 2023, del Convenio de Coordinación y su Anexo Técnico del fondo antes citado, ambos celebrados el día 15 de febrero de 2023.

Costos de las Bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación de Propuestas y Apertura de Ofertas	Acto de Comunicación de Fallo
\$10,000.00	18/07/2023 15:00 horas.	20/07/2023 10:00 horas	27/07/2023 10:00 horas.	02/08/2023 12:00 horas.
Partida	Cantidad	Unidad De Medida	Descripción	
1	30	Pieza	Camioneta municipal Pick Up doble cabina equipada como patrulla con balizamiento modelo 2023 o superior, tipo pick up doble cabina 4 x 2, motor con capacidad mínima de 2.5 litros. Incluye: torreta exterior con sirena y bocina, cámara exterior, estructura metálica trasera (roll bar), protección delantera reforzada (tumba burros).	
2	13	Pieza	Motocicleta municipal equipada como patrulla con balizamiento. Color negro. Dimensiones: largo máximo 2010mm, ancho menor a 750mm, altura máxima 1050mm, motor de 4 tiempos de 1 cilindro, sistema electrónico de arranque.	

Los interesados en participar deberán cumplir en tiempo y forma con los siguientes requisitos:

1. Pagar el costo de las bases de \$10,000.00 (Son: Diez mil pesos 00/100 Moneda Nacional), en efectivo o con cheque certificado a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas, en la caja ubicada en las oficinas de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, ubicada en la calle 60 número 299 letra "E" entre 3 letra "B" Colonia Revolución C.P. 97115 Mérida, Yucatán, Complejo siglo XXI, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas; el plazo de dicho pago comenzará a partir de la publicación de la presente convocatoria, teniendo como fecha límite el día martes, 18 de julio de 2023 a las 15:00 horas. Para realizar el pago deberá presentar copia de la presente Convocatoria de Licitación Pública Presencial.

2. Presentarse a recoger sus bases y cédulas en el Departamento de Compras de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Yucatán ubicada en el segundo piso de su edificio central que sita en el domicilio Kilómetro 45 Anillo periférico, Tablaje Catastral 12648, carretera Polígono-Caucel, Susulá-Xoclán "S", C.P. 97217, Mérida, Yucatán, México, de 9:00 a 15:00 horas, los días lunes 17 y martes 18 de julio de 2023.

Para tal efecto deberá presentar la siguiente documentación:

- Original y una copia simple del recibo oficial emitido por la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, por concepto de pago del costo de las bases de la presente Licitación. El original le será devuelto una vez realizado el cotejo correspondiente.
- La persona que acuda a la entrega de las bases deberá presentar una copia simple de identificación oficial vigente con fotografía.
- Escrito impreso en hoja membretada de la empresa participante, debidamente firmada autógrafamente por el "Postor" o su representante legal, donde manifieste la siguiente información:

- Razón o denominación social del "Postor".
- Nombre del representante y/o apoderado Legal.
- Acta Constitutiva: Número de escritura pública, Nombre del Notario Público, Fecha, Lugar y objeto social. En el caso de ser persona física, presentar: Identificación Oficial vigente con fotografía en sustitución de éste.
- Poder Notarial: Número de escritura pública, Nombre del Notario Público, Fecha, Lugar y Nombre del representante.
- Teléfonos.
- Dirección de correo electrónico en el cual se pueda tener contacto, para efectos de su notificación.

Después de haber concluido el horario y plazo referido, no será posible la entrega de las bases, aun cuando haya efectuado el pago, ni se le podrá inscribir para participar en la presente Licitación.

Este importe no es reembolsable, aun cuando el "Postor" no desee participar después de haber adquirido las bases.

3. El acto de Junta de aclaraciones, acto de Presentación de propuestas y apertura de ofertas, y el acto de Comunicación de Fallo, se llevarán a cabo en una de las salas de juntas ubicadas en el "Domicilio" de la "Convocante"; en las fechas y horario señalados.

4. El procedimiento de adjudicación será de manera presencial, por lo tanto la presentación de propuestas será únicamente de manera presencial en el lugar y horario indicado.

5. Criterios de Adjudicación: De entre las proposiciones admitidas se adjudicará(n) el(los) contrato(s); a quien(es), cumpliendo con todos los requisitos, haya(n) presentado la mejor proposición y haya reunido las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, eficacia y solvencia económica, buscando el máximo beneficio colectivo, así como el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas-administrativas y económicas requeridas por la "Convocante" y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

6. No podrán participar las personas físicas o morales sancionadas o inhabilitadas por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán, por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa o Autoridad competente en la materia, de conformidad con lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán, en la Ley General de Responsabilidades Administrativas o alguna otra Ley en la materia, o inhabilitadas por resolución definitiva de la Secretaría de la Función Pública, por la Contraloría General del Estado o que se encuentren en cualquiera de los supuestos de los artículos 16, 17 y 27 fracción I, II y III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles; de conformidad al Artículo 3 del Decreto 42/2021, el Artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación y de los artículos 51 fracción IX, 69, 70, 71 y 72 así como en el artículo 87, fracción I, inciso b) o fracción II, inciso b) de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán y del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

7. Los "Bienes" objeto de esta Licitación Pública Presencial deberán ser entregados en el Almacén del domicilio de la Secretaría de Seguridad Pública, ubicado en el Kilómetro 45 Anillo periférico, Tablaje Catastral 12648 carretera Polígono Caucel Susulá Xoclán "S", C.P. 97217 Mérida, Yucatán, México, en un horario de 8:00 a 15:00 horas y de lunes a viernes.

8. El plazo para la entrega de los "Bienes" será a más tardar dentro de los 6 días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de la firma del contrato.

9. El pago será mediante moneda nacional, dentro los treinta días naturales siguientes a la presentación y trámite de la factura, previa comprobación de la entrega total de los bienes adjudicados.

10. Los "Bienes" objeto de esta Licitación Pública Presencial serán adjudicados mediante contrato(s) en precios fijos.

11. La adjudicación de este procedimiento de Licitación Pública Presencial será por partida.

12. No se otorgará anticipo.

13. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de Licitación Pública Presencial, así como las ofertas propuestas por los "Postores", podrán ser negociables.

14. Para el acto de Presentación de Propuestas y Apertura de Ofertas, será indispensable contar con la constancia de Registro al Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Yucatán, vigente.

Mérida, Yucatán a 17 de julio de 2023

(RÚBRICA)

**COMISARIO GENERAL LUIS FELIPE SAIDÉN OJEDA**  
Secretario de Seguridad Pública  
RÚBRICA



FIDEICOMISO PARA LA PROMOCIÓN  
Y FOMENTO AL DESARROLLO TURÍSTICO Y  
ECONÓMICO DEL ESTADO DE YUCATÁN

LICITACIÓN PÚBLICA  
No. FIPROTUY-L2- SERVICIOS DIVERSOS -2023

**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
FIDEICOMISO PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO AL  
DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO DEL ESTADO DE YUCATÁN**

**CONVOCATORIA: LICITACIÓN PÚBLICA FIPROTUY-L2- SERVICIOS DIVERSOS -2023**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 491 fracción XI y XII del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán; Artículos 28, 29 y 30 del Acuerdo SAF 37/2021 por el que se Emiten los Lineamientos para Establecer los Términos, Etapas y Pautas de los Procedimientos de Adjudicación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; y en cumplimiento con las disposiciones de los artículos 18, 19 y 20 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública número **FIPROTUY-L2- SERVICIOS DIVERSOS-2023, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DIVERSOS PARA EL FIDEICOMISO PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO DEL ESTADO DE YUCATÁN**, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de las Bases	Fecha Límite para adquirir las Bases	Fecha Límite para recoger las Bases	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	Fallo de la Licitación
FIPROTUY-L2- SERVICIOS DIVERSOS - 2023	\$3,000.00	19 de julio de 2023 hasta las 15:00 horas	19 de julio de 2023 hasta las 16:00 horas	21 de julio de 2023 a las 11:00 horas	26 de julio de 2023 a las 11:00 horas	28 de julio de 2023 a las 11:00 horas

Partida	Descripción
UNO	SERVICIO DE ESTRATEGIA PUBLICITARIA, CREACIÓN, DESARROLLO DE PLAN DE MEDIOS TRADICIONALES Y PAUTA PUBLICITARIA EN MEDIOS EXTERIORES PARA MERCADO NACIONAL
DOS	SERVICIO DE MATERIAL PROMOCIONAL PERSONALIZADO CON LA MARCA DE YUCATÁN MEETINGS QUE SERÁ UTILIZADO DURANTE LAS POSTULACIONES, CONCURSOS, ATENCIONES, VIAJES DE FAMILIARIZACIÓN, PARTICIPACIÓN EN EVENTOS FORÁNEOS Y VIAJES DE PRESENTACIÓN DE DESTINO (CARAVANAS, ROAD SHOWS Y BLITZ) EN LOS QUE PARTICIPE LA OFICINA DE CONGRESOS Y VISITANTES CON EL FIN DE FOMENTAR Y PROMOVER EL TURISMO DE REUNIONES, MERCADO ASOCIATIVO Y CORPORATIVO Y SEGMENTOS ESPECIALES EN EL ESTADO DE YUCATÁN.

- El área solicitante del presente procedimiento es la Dirección de Mercadotecnia y la Dirección General de la Oficina de Congresos y Visitantes ambos de la Secretaría de Fomento Turístico.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y adquisición desde la publicación de la presente, hasta la fecha señalada en esta convocatoria, en la Secretaría de Fomento Turístico ubicada en la Calle 5-B, No. 293, por 60, Planta Alta, Revolución, 97204, Mérida, Yucatán, de 9:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, correo electrónico [hernan.castillo@yucatan.gob.mx](mailto:hernan.castillo@yucatan.gob.mx), debiendo presentar para su adquisición el recibo oficial emitido por la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán por concepto de pago del costo de las mismas.

**YUCATÁN**FIDEICOMISO PARA LA PROMOCIÓN  
Y FOMENTO AL DESARROLLO TURÍSTICO Y  
ECONÓMICO DEL ESTADO DE YUCATÁNLICITACIÓN PÚBLICA  
No. FIPROTUY-L2- SERVICIOS DIVERSOS -2023

Después de concluido el horario de las 16:00 horas, no será posible la entrega de las bases, aun cuando haya efectuado el pago, ni se le podrá inscribir para participar en la presente licitación.

- La forma de pago de las bases será en efectivo o cheque certificado a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 15:00 horas, en la caja ubicada en las oficinas de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, ubicadas la calle 60 número 299 letra "E" entre 3 letra "B" y 5 letra "B" Colonia Revolución, C.P. 97115, Mérida, Yucatán, Complejo Siglo XXI.
- Los actos de Junta de aclaraciones, de Apertura de Ofertas técnicas y económicas, y de Fallo, se llevarán a cabo en las horas y fechas señaladas en la Sala de Juntas de la Secretaría de Fomento Turístico ubicada en el domicilio antes citado.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español. La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: pesos mexicanos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- El lugar y plazo de entrega se señalará en las bases del presente procedimiento y en los anexos correspondientes.
- No podrán participar las personas físicas o morales sancionadas, inhabilitadas por resolución definitiva de la Secretaría de la Función Pública, por la Contraloría o, ni en los que establece el Artículos 69-B del Código Fiscal de la Federación ni en los que establecen los Artículos 69, 70, 71, 72 y 87, fracción I, inciso b) o fracción II, inciso b) de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las propuestas serán entregadas de manera presencial mediante sobre cerrado, de acuerdo al calendario establecido. No serán aceptadas proposiciones presentadas por servicio postal, mensajería, plataforma o cualquier otro medio.
- Sólo se podrá formalizar el contrato con las personas físicas y morales inscritas en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Yucatán, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 13 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.
- No se aceptarán propuestas por medios distintos a la entrega presencial en el lugar y fecha indicados para la Apertura de Propuestas.
- El presente procedimiento se adjudicará al postor que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las establecidas en las bases, en relación con los bienes, arrendamientos o servicios a adjudicar.
- Las formas de pago, anticipos y garantías correspondientes se señalan en las bases del presente procedimiento y en los anexos correspondientes.
- Los criterios de adjudicación, se señalan en las bases del presente procedimiento y en los anexos correspondientes.
- La firma del contrato se realizará el día 31 de julio de 2023 a las 16:00 horas.

Mérida, Yucatán a 17 de julio de 2023.

( RÚBRICA )

LIC. MICHELLE FRIDMAN HIRSCH  
PRESIDENTA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN  
PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO  
DEL ESTADO DE YUCATÁN Y SECRETARIA DE FOMENTO TURÍSTICO.



FIDEICOMISO PARA LA PROMOCIÓN  
Y FOMENTO AL DESARROLLO TURÍSTICO Y  
ECONÓMICO DEL ESTADO DE YUCATÁN

LICITACIÓN PÚBLICA  
No. FIPROTUY-L3- SERVICIOS PARA ACCIONES  
DE PROMOCIÓN -2023

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
FIDEICOMISO PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO AL  
DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO DEL ESTADO DE YUCATÁN

CONVOCATORIA: LICITACIÓN PÚBLICA FIPROTUY-L3- SERVICIOS PARA ACCIONES DE PROMOCIÓN -  
2023

Con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 491 fracción Xi y XII del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán; Artículos 28, 29 y 30 del Acuerdo SAF 37/2021 por el que se Emiten los Lineamientos para Establecer los Términos, Etapas y Pautas de los Procedimientos de Adjudicación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; y en cumplimiento con las disposiciones de los artículos 18, 19 y 20 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Número FIPROTUY-L3- SERVICIOS PARA ACCIONES DE PROMOCIÓN -2023, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DIVERSOS PARA ACCIONES DE PROMOCION, EJECUCION Y DESARROLLO DE EVENTOS POSTULADOS Y OBTENIDOS EN EL ESTADO POR LA OFICINA DE CONGRESOS Y VISITANTES, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de las Bases	Fecha Límite para el pago de las Bases	Fecha Límite para adquirir las Bases	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	Fallo de la Licitación
FIPROTUY-L3- SERVICIOS PARA ACCIONES DE PROMOCIÓN- 2023	\$3,000.00	19 de julio de 2023 hasta las 15:00 horas	19 de julio de 2023 hasta las 16:00 horas	21 de julio de 2023 a las 12:00 horas	26 de julio de 2023 a las 12:00 horas	28 de julio de 2023 a las 12:00 horas

Partida	Descripción
ÚNICA	SERVICIOS DIVERSOS PARA ACCIONES DE PROMOCION, EJECUCION Y DESARROLLO DE EVENTOS POSTULADOS Y OBTENIDOS EN EL ESTADO POR LA OFICINA DE CONGRESOS Y VISITANTES.

- El área solicitante del presente procedimiento es la Dirección General de la Oficina de Congresos y Visitantes de la Secretaría de Fomento Turístico.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y adquisición desde la publicación de la presente, hasta la fecha señalada en esta convocatoria, en la Secretaría de Fomento Turístico ubicada en la Calle 5-B, No. 293, por 60, Planta Alta, Revolución, 97204, Mérida, Yucatán, de 9:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, correo electrónico [hernan.castillo@yucatan.gob.mx](mailto:hernan.castillo@yucatan.gob.mx), debiendo presentar para su adquisición el recibo oficial emitido por la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán por concepto de pago del costo de las mismas.
- Después de concluido el horario de las 16:00 horas, no será posible la entrega de las bases, aun cuando haya efectuado el pago, ni se le podrá inscribir para participar en la presente licitación.
- La forma de pago de las bases será en efectivo o cheque certificado a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 15:00 horas, en la caja ubicada en las oficinas de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, ubicadas la calle 60 número 299 letra "E" entre 3 letra "B" y 5 letra "B" Colonia Revolución, C.P. 97115, Mérida, Yucatán, Complejo Siglo XXI.

**YUCATÁN**FIDEICOMISO PARA LA PROMOCIÓN  
Y FOMENTO AL DESARROLLO TURÍSTICO Y  
ECONÓMICO DEL ESTADO DE YUCATÁN**LICITACIÓN PÚBLICA  
No. FIPROTUY-L3- SERVICIOS PARA ACCIONES  
DE PROMOCIÓN -2023**

- Los actos de Junta de aclaraciones, de Apertura de Ofertas técnicas y económicas, y de Fallo, se llevarán a cabo en las horas y fechas señaladas en la Sala de Juntas de la Secretaría de Fomento Turístico ubicada en el domicilio antes citado.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español. La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: pesos mexicanos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- El lugar y plazo de entrega se señalará en las bases del presente procedimiento y en los anexos correspondientes.
- No podrán participar las personas físicas o morales sancionadas, inhabilitadas por resolución definitiva de la Secretaría de la Función Pública, por la Contraloría o, ni en los que establece el Artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación ni en los que establecen los Artículos 69, 70, 71, 72 y 87, fracción I, inciso b) o fracción II, inciso b) de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las propuestas serán entregadas de manera presencial mediante sobre cerrado, de acuerdo al calendario establecido. No serán aceptadas proposiciones presentadas por servicio postal, mensajería, plataforma o cualquier otro medio.
- Sólo se podrá formalizar el contrato con las personas físicas y morales inscritas en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Yucatán, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 13 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.
- No se aceptarán propuestas por medios distintos a la entrega presencial en el lugar y fecha indicados para la Apertura de Propuestas.
- El presente procedimiento se adjudicará al postor que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las establecidas en las bases, en relación con los bienes, arrendamientos o servicios a adjudicar.
- Las formas de pago, anticipos y garantías correspondientes se señalan en las bases del presente procedimiento y en los anexos correspondientes.
- Los criterios de adjudicación, se señalan en las bases del presente procedimiento y en los anexos correspondientes.
- La firma del contrato se realizará el día 31 de julio de 2023 a las 16:00 horas.

Mérida, Yucatán a 17 de julio de 2023.

( RÚBRICA )

**LIC. MICHELLE FRIDMAN HIRSCH  
PRESIDENTA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN  
PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO  
DEL ESTADO DE YUCATÁN Y SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO.**



Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán  
**SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE**  
 Convocatoria de la Licitación Pública: **SDS-002-SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE MANEJO DE LA RESERVA ESTATAL GEOHIDROLÓGICA DEL ANILLO DE CENOTES-2023**

Convoca el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán por conducto de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, con fundamento en lo establecido en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 18, 19 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles, del Estado de Yucatán, en los artículos 72 y 73 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán y en su Reglamento, en el Decreto 586/2022 por el que se emite el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio 2023, el Acuerdo SAF 37/2021 por el que se emiten los Lineamientos para establecer los términos, etapas y pautas de los procedimientos de adjudicación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios publicado el 12 de agosto 2021, en el artículo 11 Apartado B. Delegables, fracción III y el artículo 520 fracciones IX, XVIII y XXIX del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, se convoca a las Personas Físicas o Morales mexicanas interesadas en participar en la Licitación Pública relativa a la contratación del **"Servicio para la Elaboración del Programa de Manejo de la Reserva Estatal Geohidrológica del Anillo De Cenotes"** para uso de la Secretaría de Desarrollo Sustentable con base a lo solicitado por la Dirección de Gestión y Conservación de Recursos Naturales, de conformidad con lo siguiente:

No. De Licitación	Costo de las Bases	Disponibilidad de Bases	Junta de Aclaraciones	Acto de Apertura de Ofertas	Fallo
<b>SDS-002-SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE MANEJO DE LA RESERVA ESTATAL GEOHIDROLÓGICA DEL ANILLO DE CENOTES-2023</b>	\$1,500.00 M.N.	17 y 18 de julio de 2023, en horario de 08:00 a 16:00 horas.	25 de julio de 2023, a las 11:00 horas	01 de agosto de 2023, a las 11:00 horas	08 de agosto de 2023, a las 11:00 horas.



Partida	Lote	Concepto	Cantidad	Unidad de Medida
Única	1	Servicio para la Elaboración del Programa de Manejo de la Reserva Estatal Geohidrológica del Anillo De Cenotes	1	Servicio

- La descripción completa de la partida única se encuentra detallada en el **Anexo A** y en las bases de la licitación junto con los requisitos, condiciones, especificaciones y características de los servicios a contratar.
- La forma de pago de las bases será en efectivo o con cheque certificado a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas, en la caja de las oficinas de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán (AAFY), ubicada en la calle 60 número 299 letra "E" entre 3 letra "B" Colonia Revolución C.P 97115 Mérida, Yucatán, Complejo Siglo XXI; el plazo de dicho pago comenzará a partir de la publicación de la convocatoria, teniendo como día inicial para el pago de las bases, el día 17 de julio y como fecha límite el 18 de julio, con un horario de 08:00 a 15:00 horas.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su entrega desde la publicación de la presente (17 de julio) hasta la fecha señalada en la convocatoria (18 de julio), en días hábiles, en horario de 08:00 a 16:00 horas, en la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Desarrollo Sustentable ubicada en la calle 64 número 438 por 53 y 49 colonia Centro, de la ciudad de Mérida, Yucatán, Código Postal 97000, Tel. 9 30 33 80 Ext. 44041. **El postor deberá tener en cuenta el horario de disponibilidad para la entrega de las bases de licitación. Después de concluido el horario de las 16:00 horas del día 18 de julio de 2023, no será posible la entrega de las bases, aun cuando haya efectuado el pago, ni se le podrá inscribir para participar en la presente licitación.**
- Para la entrega de las bases, deberá presentar la siguiente documentación:
  1. Original y copia simple del recibo oficial emitido por Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, por concepto de pago del costo de las bases de la licitación.
  2. Original y copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona que acuda a la entrega de las bases.

Ambos originales le serán devueltos una vez realizado el cotejo correspondiente.



- Los actos de junta de aclaraciones, acto de apertura de ofertas y fallo se llevarán a cabo en las horas y fechas señaladas, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Desarrollo Sustentable en el domicilio antes señalado.
- Las propuestas de los postores deberán ser presentadas en sobre cerrado y en idioma español. La moneda en que deberán cotizarse las propuestas serán en pesos mexicanos.
- No se otorgarán anticipos.
- Los servicios contratados serán prestados en la ubicación establecida y con las especificaciones técnicas mencionadas en los **Anexos A y B**, en un plazo de 179 días hábiles a partir de la firma del contrato el 11 de Agosto de 2023 a las 11:00 horas y concluyendo el 30 de abril del 2024.
- El pago se realizará, siempre que la documentación reúna todos los requisitos legales y fiscales correspondientes, se haya cumplido en tiempo y forma con la entrega de la garantía de cumplimiento y con todos los requerimientos establecidos en el contrato que para tal efecto se suscriba, en las bases, anexos, acta(s) de la(s) junta(s) de aclaraciones, cédulas y demás documentación inherente a la presente licitación. Las demás condiciones de pago se encuentran detalladas en las bases de la Licitación.
- La adjudicación se realizará por partida única. De entre las propuestas admitidas se adjudicará el contrato al postor que presente en su propuesta las mejores condiciones de precio, calidad, financiamiento, oportunidad, eficacia y solvencia económica, así como el cumplimiento de las condiciones legales y técnicas requeridas.
- No se aceptarán propuestas por servicio postal o mensajería. La Licitación se realizará de manera presencial.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los postores podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas físicas o morales sancionadas, inhabilitadas o que se encuentren en cualquiera de los supuestos de los artículos 16, 17 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles, del Estado de Yucatán, así como las que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 36 fracciones I, II y III del Acuerdo SAF 37/2021 por el que se emiten los Lineamientos para establecer los términos, etapas y pautas de los procedimientos de adjudicación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, ni aquellas que se encuentren inhabilitadas por resolución definitiva de la Secretaría de la Función Pública y por la Contraloría o bien las que se encuentren en cualquiera de los supuestos de los artículos 69-B del Código Fiscal Federal, artículo 87 fracción I inciso b) o fracción II inciso b) de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán, el artículo 48 del Código Fiscal del Estado de Yucatán, esto de conformidad con lo establecido en los incisos I) y n) de la fracción IV del Artículo 32 del Acuerdo SAF 37/2021 por el que se emiten los lineamientos para establecer los términos, etapas y pautas de los procedimientos de adjudicación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, y los artículos 69, 70, 71 y



72 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán, ni aquellas que no se encuentren inscritas en el Padrón de Proveedores de SAF.

**Mérida, Yucatán a 17 de julio de 2023**

**( RÚBRICA )**

**M.I.A. SAYDA MELINA RODRÍGUEZ GÓMEZ  
TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE  
RÚBRICA**

SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE



Mérida, Yucatán, a 13 de Junio de 2023

**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE.**

Se ha solicitado a esta Secretaría la Autorización de Impacto Ambiental para llevar a cabo el proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA NAVE INDUSTRIAL PARA LA RECEPCIÓN, TRASLADO Y ENTREGA DE PRODUCTOS", con pretendida ubicación en los tablajes catastrales números 7536, 7537 y 7637 de la localidad de Hunkacab, municipio de Hunucmá, Yucatán; que pretende realizar la sociedad denominada "SOPORTE LOGÍSTICO EN DISTRIBUCIÓN", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

El presente proyecto en la construcción y operación de una bodega para renta cuyas principales actividades por realizar serán: recibir, descargar, procesar, etiquetar, registrar, clasificar y preservar las mercancías que ingresen al predio, así como su posterior salida de este siendo las actividades el embalaje, empaçado, etiquetado, embarque y puesta en ruta para su salida; cuyo desglose de ocupación de superficies se presenta en la siguiente tabla:

ÁREA	SUPERFICIE (M <sup>2</sup> )	PORCENTAJE (%)
CASETA	13.88	0.05
BODEGA 5	9,751.33	32.98
ANDEN DE TRAILERS 1	1,853.95	6.27
BODEGA 1, 2, 3, 4	4,897.66	16.56
ANDEN DE TRAILERS 2	515.41	1.74
ÁREA DE RESIDUOS Y PTAR	158.25	0.54
ESTACIONAMIENTO	190.85	0.65
ÁREA DE COMEDOR	130.74	0.44
PATIO DE MANIOBRAS Y ANDADORES	7,621.54	25.77
ÁREA VERDE	4,435.95	15.00
ÁREA AJARDINADA	3,535.95	11.96
CANCHA DE FUTBOL	900.00	3.04
<b>TOTAL</b>	<b>29,569.56</b>	<b>100.00</b>



El proyecto se ubica en la **UGA-1.2 A PLANICIE DE HUNUCMÁ-TEKIT-IZAMAL** y sus coordenadas geográficas son las siguientes:

Vértice	X	y
1	203477.000	2322011.000
2	203524.000	2321869.000
3	203720.000	2321905.000
4	203672.000	2322047.000

Así, se advierte que las personas físicas o morales están obligadas a cumplir con todo lo indicado en la Manifestación de Impacto Ambiental exhibida en su Modalidad General para mitigar los impactos ambientales ocasionados, adoptar las medidas de seguridad, así como acatar las disposiciones adicionales que esta Secretaría establezca con el fin de proteger el ambiente y la población.

Por tal motivo y con fundamento en el párrafo tercero del artículo 36 de la Ley de Protección al Medio Ambiente del Estado de Yucatán en vigor, se pone a disposición del público, por un plazo de 5 días hábiles, la Manifestación de Impacto Ambiental exhibida en su Modalidad General que acompaña al expediente marcado con el número **039/2023**, la cual podrá ser consultada en las oficinas de esta Dependencia, ubicada en el predio marcado con el número 437 de la calle 64 entre 53 y 47 letra "A" de la ciudad de Mérida, Yucatán, a fin de proponer, en su caso, medidas de prevención y mitigación adicionales, así como hacer las observaciones pertinentes.

#### ATENTAMENTE

**M.I.A. SAYDA MELINA RODRÍGUEZ GÓMEZ.**  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE.

ESCA/Cov/gahk





Mérida, Yucatán, a 05 de julio de 2023

**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE.**

La persona moral **“AURALUX REPRESENTACIONES”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** ha solicitado a esta Secretaría la Autorización de Impacto Ambiental para llevar a cabo el proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE CENTRO COMERCIAL Y MULTIFAMILIAR DENOMINADO CASONA TRES 33”**, con pretendida ubicación en los números 333, 300, 300 letra “A”, 298 letra “F”, 298 letra “G”, 300 letra “G”, 501 letra “A”, de la colonia Centro en la localidad y municipio de Mérida, Yucatán.

El proyecto consiste en la construcción de un centro comercial y un multifamiliar en una superficie total de **15,226.59 m<sup>2</sup>**.

Cuadro 1. Distribución general de las superficies del proyecto.

OCUPCIÓN		ÁREA (m <sup>2</sup> )		PORCENTAJE (%)	
<b>HUELLA CONSTRUCTIVA</b>	HUELLA DE CONSTRUCCIÓN NUEVA	4,394.69	9,278.89	28.86	60.94
	HUELLA DE CONSTRUCCIÓN EXISTENTE	1,103.62		7.25	
	SUPERFICIE DE ANDADORES	3,780.58		24.83	
	SUPERFICIE DE ÁREAS VERDES PERMEABLES	5,948.10		39.06	
<b>TOTAL</b>		<b>15,226.99</b>		<b>100</b>	

El proyecto se ubica en la **UGA-1.2 N Área metropolitana** con coordenadas UTM en la siguiente tabla:

Tabla 1. Coordenadas del polígono del proyecto.

VERTICE	X	Y	VERTICE	X	Y
<b>1</b>	227423.5640	2322653.5060	<b>18</b>	227496.9327	2322549.6162
<b>2</b>	227459.0510	2322652.9500	<b>19</b>	227464.5688	2322554.7923
<b>3</b>	227459.3458	2322655.8013	<b>20</b>	227459.4933	2322522.1132
<b>4</b>	227460.9407	2322664.4353	<b>21</b>	227426.8193	2322527.5492
<b>5</b>	227467.3937	2322703.3815	<b>22</b>	227423.9633	2322530.9482
<b>6</b>	227515.2926	2322681.2075	<b>23</b>	227423.8943	2322543.1832
<b>7</b>	227548.6894	2322666.6731	<b>24</b>	227452.0310	2322543.0810



Juntos transformemos  
**Yucatán**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**SDS**  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO  
SUSTENTABLE



8	227586.7111	2322650.4499	25	227454.3093	2322556.4331
9	227586.6717	2322650.2324	26	227452.4169	2322591.3467
10	227587.0581	2322649.9356	27	227453.3710	2322605.6410
11	227592.8132	2322648.9170	28	227438.6170	2322605.5530
12	227592.7825	2322648.5786	29	227429.1950	2322605.5580
13	227581.9825	2322585.9359	30	227425.4880	2322605.5640
14	227530.3595	2322594.5111	31	227423.7727	2322605.5668
15	227503.8247	2322598.8049	32	227423.7310	2322618.5260
16	227499.0273	2322564.6532	33	227423.3880	2322641.6925
17	227498.7919	2322561.4657	1	227423.5640	2322653.5060

Así, se advierte que la persona moral **"AURALUX REPRESENTACIONES", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** está obligado a cumplir con todo lo indicado en la Manifestación de Impacto Ambiental exhibida en su Modalidad General para mitigar los impactos ambientales ocasionados, adoptar las medidas de seguridad, así como acatar las disposiciones adicionales que esta Secretaría establezca con el fin de proteger el ambiente y la población.

Por tal motivo y con fundamento en el párrafo tercero del artículo 36 de la Ley de Protección al Medio Ambiente del Estado de Yucatán en vigor, se pone a disposición del público, por un plazo de 5 días hábiles, la Manifestación de Impacto Ambiental exhibida en su Modalidad General que acompaña al expediente marcado con el número **103/2023**, la cual podrá ser consultada en las oficinas de esta Dependencia, ubicada en el predio marcado con el número 437 de la calle 64 entre 53 y 47 letra "A" de la ciudad de Mérida, Yucatán, a fin de proponer, en su caso, medidas de prevención y mitigación adicionales, así como hacer las observaciones pertinentes.

**ATENTAMENTE**

**M.I.A. SAYDA MELINA RODRÍGUEZ GÓMEZ**

**SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE**

ESD/A/egcd





**Juntos transformemos  
Yucatán**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**INCA Y**  
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA  
CARRETERA DE YUCATÁN



**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA DE YUCATÁN  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

Convocatoria 023

El Director General del Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán dentro de sus facultades que se le confiere mediante decreto 239/2009 publicado el 21 de octubre de 2009 en su artículo 17 fracción I y X; las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 107 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y los artículos 18 y 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán y el Acuerdo SAF 37/2021 por el que se emiten los lineamientos para establecer los términos, etapas y pautas de los procedimientos de Adjudicación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de fecha 12 de agosto de 2021 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán; convoca a todas las personas Físicas y Morales de Nacionalidad Mexicana inscritas en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Yucatán a participar en las Licitaciones Públicas que se mencionan a continuación, las cuales fueron requeridas por las áreas de la Dirección de Construcción y de la Dirección de Servicios Integrales, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Costos de las bases	Fecha y Hora límite para adquirir las bases.	Fecha y Hora de la Junta de Aclaraciones	Fecha y Hora del Acto de Presentación de Propuestas y Apertura de Ofertas	Fecha y Hora probable del Fallo
GE-INCA Y-ADQ-LP-024-2023	\$ 5,000.00	24 de julio de 2023 de 08:00 a 14:00Horas	25 de julio de 2023 10:00 horas	02 de agosto de 2023 10:00 horas.	10 de agosto de 2023 10:00 horas.
Descripción General					
Lugar de entrega de los materiales					



**Juntos transformemos  
Yucatán**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**INCA Y**  
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA  
CARRETERA DE YUCATÁN



Numero de partida	Descripción:	Cantidad total a suministrar	Unidad	Anticipo
<b>UNO</b>	Adquisición y suministro de materiales de limpieza, construcción, concreto asfáltico, emulsión asfáltica, combustibles, lubricantes, material para señalamiento vertical y horizontal, impresión de lonas y arrendamiento de maquinaria para la obra: reconstrucción del estacionamiento de la unidad deportiva "Victor Cervera Pacheco" en la localidad y municipio de Progreso.			"Puesto en planta, en obra o convocante"
	Partidas: Varias			
	<b>MATERIALES DE LIMPIEZA</b>			
	Acido muriático	10	LT	
	Cepillos de raiz	5	PZA	
	Escobas de raiz	5	PZA	
	Estopa	5	KG	
	Thinner americano	8	LT	
	Pirola	1	ROLLO	
	Pala	2	PZA	
	Pico	2	PZA	
	Rastrillo	2	PZA	
<b>DOS</b>	<b>MATERIALES DE CONSTRUCCION</b>			
	Material triturado de 2" a 0" para sub-base	730	M3	
	Polvo de piedra	3	SAC	
	Grava	5	SAC	
	Cemento gris	2	SAC	
<b>TRES</b>	<b>CONCRETO ASFALTICO</b>			
	Concreto asfáltico en caliente de 3/8" a finos	232	M3	
<b>CUATRO</b>	<b>EMULSION ASFALTICA</b>			
	Emulsión asfáltica de rompimiento rápido ECR-65	6,283	LT	No se otorgará anticipo para esta Licitación.



**Juntos transformemos  
Yucatán**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**INCA Y**  
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA  
CARRETERA DE YUCATÁN



CINCO		MATERIALES PARA SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL	
	Microesfera	3	SAC
	Señal restrictiva SR-6 de 71 x 71 cms	2	PZAS
	Señal turística SIS-51 de 71 x 71 cms	4	PZAS
	Pintura de tráfico blanca	3	CTA
	Pintura de tráfico amarillo	1	CTA
Área requirente		Fecha de inicio para el suministro de materiales	
Dirección de Construcción		15 de agosto de 2023	Fecha de término para el suministro de materiales
			04 de septiembre de 2023.

No. de Licitación	Costos de las bases	Fecha y Hora límite para adquirir las bases.	Fecha y Hora de la Junta de Aclaraciones	Fecha y Hora del Acto de Presentación de Propuestas y Apertura de Ofertas	Fecha y Hora probable del Fallo
GE-INCA Y-ADQ-LP-025-2023	\$ 5,000.00	24 de julio de 2023 de 08:00 a 14:00Horas	25 de julio de 2023 11:00 horas	02 de agosto de 2023 11:00 horas.	10 de agosto de 2023 10:30 horas.
Descripción General					
Adquisición y suministro de materiales de limpieza, construcción, concreto asfáltico, emulsión asfáltica, combustibles, lubricantes, impresión de lonas y arrendamiento de maquinaria para la obra: construcción de explanada en la localidad y municipio de San Felipe.					
Numero de partida		Descripción:		Unidad	
UNO		MATERIALES DE LIMPIEZA		Anticipo	
Ácido muriático		Partidas: Varias		Lugar de entrega de los materiales	
		Cantidad total a suministrar		"Puesto en planta y convocante"	
		4			
		LT			



**Juntos transformemos  
Yucatán**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**INCAY**  
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA  
CARRETERA DE YUCATÁN

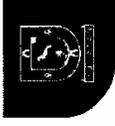


	Cepillos de raíz	5	PZA	No se otorgará anticipo para esta Licitación.
	Escobas de raíz	5	PZA	
	Estopa	5	KG	
	Piola	1	ROLLO	
<b>DOS</b>	<b>MATERIALES DE CONSTRUCCION</b>			
	Material triturado de 2" a 0" para sub-base	289	M3	
	Material cribado de 2" a 0" para sub-rasante	616	M3	
<b>TRES</b>	<b>CONCRETO ASFALTICO</b>			
	Concreto asfáltico en caliente de 3/8" a finos	59	M3	
<b>CUATRO</b>	<b>EMULSION ASFALTICA</b>			
	Emulsión asfáltica de rompimiento rápido ECR-65	2,460	LT	
<b>CINCO</b>	<b>COMBUSTIBLE DIESEL</b>			
	Combustible diésel	17,726	LT	
	Área requirente	Fecha de inicio para el suministro de materiales	Fecha de término para el suministro de materiales	
	Dirección de Construcción	15 de agosto de 2023	05 de septiembre de 2023.	

No. de Licitación	Costos de las bases	Fecha y Hora límite para adquirir las bases.	Fecha y Hora de la Junta de Aclaraciones	Fecha y Hora del Acto de Presentación de Propuestas y Apertura de Ofertas	Fecha y Hora probable del Fallo
GE-INCAY-ADQ-LP-026-2023	\$ 1,500.00	24 de julio de 2023 de 08:00 a 14:00Horas	25 de julio de 2023 12:00 horas	02 de agosto de 2023 12:00 horas.	10 de agosto de 2023 11:00 horas.



Descripción General		Lugar de entrega de los materiales	Anticipo
Adquisición de bienes para la obra: G.O. Mantenimiento de áreas verdes en sitios conurbanos al municipio de Mérida y en el interior del estado de Yucatán.		"Puesto en convocante"	No se otorgará anticipo para esta Licitación
Área requirente	Fecha de inicio para el suministro de materiales	Fecha de término para el suministro de materiales	
Dirección de Servicios Integrales	15 de agosto de 2023	13 de septiembre de 2023.	
No. de Licitación	Costos de las bases	Fecha y Hora limite para adquirir las bases.	Fecha y Hora probable del Fallo
GE-INCA Y-ADQ-LP-027-2023	\$ 1,500.00	24 de julio de 2023 de 08:00 a 14:00Horas	10 de agosto de 2023 11:30 horas.
Descripción General		Lugar de entrega de los materiales	Anticipo
Adquisición de bienes para la obra: G.O. Rehabilitación de cunetas recolectoras de agua pluvial en los derechos de vía en tramos carreteros en el estado.		"Puesto en convocante"	No se otorgará anticipo para esta Licitación
Área requirente	Fecha de inicio para el suministro de materiales	Fecha de término para el suministro de materiales	
Dirección de Servicios Integrales	15 de agosto de 2023	13 de septiembre de 2023.	



1. Quienes deseen participar a estas Licitaciones de esta convocatoria, previamente podrán consultar las bases de participación disponibles en el Departamento de Licitaciones y Concursos del Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán, ubicado en Avenida Aviación calle 81-A N° 721 Col. Sambulá Mérida, Yucatán, contados desde el día de la publicación de la convocatoria y hasta el día hábil previo al Acto de la Junta de Aclaraciones; siendo responsabilidad exclusiva de los interesados adquirirla oportunamente durante este período.
2. Se les hace del conocimiento a los interesados de la presente convocatoria que para inscribirse a estas Licitaciones deberán presentar en el departamento de Licitaciones y Concursos de esta Entidad, en el domicilio antes señalado de lunes a viernes de 08:00 hasta las 13:00 horas, a partir de la presente publicación y hasta la fecha límite indicada en esta convocatoria, los siguientes documentos, mismos que, serán verificadas para su inscripción y quedarán bajo resguardo del departamento antes mencionado. (La documentación a entregar deberá ser por cada licitación a la que desea participar).
  - Solicitud por escrito donde manifieste su interés en participar en la licitación (mencionar el número y descripción de la licitación a participar), mencionando el domicilio, teléfono y correo electrónico de la empresa participante.
  - Original (para su cotejo) y una copia simple de la Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores del Estado de Yucatán, emitido por la Secretaría de Administración y Finanzas, el cual deberá ser vigente para su recepción.
  - Dos copias simples de la Constancia de Situación Fiscal y del acuse de movimientos de actualización de situación fiscal, emitidos por el Servicio de Administración Tributaria (este documento deberá indicar las actividades a las que está inscrito el postor y estar directamente relacionado con el objeto de la licitación), así mismo deberá ser vigente y con fecha de expedición no mayor a treinta días naturales.
  - Una copia simple de esta presente convocatoria.
3. De conformidad con el artículo 31 párrafo segundo del Acuerdo SAF37/2021 será requisito cubrir el costo de las bases para participar, por lo que, los interesados que cumplieron con la entrega de la documentación mencionado en el punto 2 deberán pagar el costo de las bases en efectivo o con cheque certificado a nombre del INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA DE YUCATÁN, en la caja recaudadora de esta Entidad, en el domicilio antes señalado de lunes a viernes de 08:00 hasta las 14:00 horas, a partir de la presente publicación y hasta la fecha límite indicada.
4. El costo de las bases no es reembolsable en ninguna circunstancia, aunque el postor no desee participar después de haber adquirido las bases.
5. La convocante no podrá inscribir a ninguna persona física o moral fuera de los plazos y horarios establecidos.

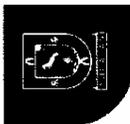


**Juntos transformemos**  
**Yucatán**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**INCA Y**  
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA  
CARRETERA DE YUCATÁN



6. Una vez cumplidos los puntos 2 y 3 de esta convocatoria se presentarán a recoger las Bases en el domicilio antes citado en el Departamento de Licitaciones y Concursos del Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán, a partir de esta publicación y hasta la fecha y hora límite antes señalada. Para tal efecto deberán presentar la siguiente documentación:
  - Recibo de pago emitido por el Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán, por concepto del pago del costo de las bases de la Licitación a participar.
7. No serán aceptadas las propuestas presentadas a través de servicio postal, mensajería o algún medio remoto de comunicación electrónica, el único medio designado es de manera presencial y en sobre cerrado, esto de conformidad al artículo 30 fracción IV del acuerdo SAF 37/2021 por el que se emiten los lineamientos para establecer los términos, etapas y pautas de los procedimientos de Adjudicación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de fecha 12 de agosto de 2021 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.
8. La reunión para llevar a cabo la celebración de las Juntas de Aclaraciones, el acto de Presentación de Propuestas y de Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas, así como los Actos de Fallo, serán en la Sala de Juntas de este Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán, en el domicilio antes citado, en las fechas y horas señaladas en esta convocatoria.
9. Las proposiciones deberán ser presentadas en idioma español.
10. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en: peso mexicano.
11. El lugar de la entrega, la fecha de inicio y la fecha de término para la entrega de los materiales se encuentran en los cuadros establecidos al inicio de la presente convocatoria.
12. La forma de pago del monto adjudicado a las empresas ganadoras será vía transferencia electrónica.
13. Ninguna de las condiciones establecidas en las Bases de esta licitación, así como de las proposiciones presentadas por los postores, podrán ser negociadas.
14. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en los artículos 16, 17 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, en el art. 32 fracción IV inciso L y art. 36 del Acuerdo SAF 37/2021 por el que se emiten los lineamientos para establecer los términos, etapas y pautas de los procedimientos de Adjudicación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de fecha 12 de agosto de 2021 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán o estén inhabilitadas por autoridades Federales o Estatales.
15. Sólo podrán participar las personas inscritas en el Padrón de Proveedores de conformidad a lo establecido en el artículo 13 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.



16. Los criterios generales para la adjudicación de los contratos será: con base en el artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, y art. 43 del Acuerdo SAF 37/2021 por el que se emiten los lineamientos para establecer los términos, etapas y pautas de los procedimientos de Adjudicación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de fecha 12 de agosto de 2021 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Mérida, Yucatán, a 17 de julio de 2023.

( RÚBRICA )

LIC. SERGIO AUGUSTO CHAN LUGO. MTRD.  
DIRECTOR GENERAL  
RÚBRICA.



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,  
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA**

**CONVOCATORIA**

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 fracción I, 15 fracción IV, 28 y 29 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, y conforme al Acuerdo General OR01-230111-01, del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, por el que se establecen los montos aplicables a los procedimientos de adjudicación directa, adjudicación mediante invitación restringida a cuando menos tres proveedores y adjudicación mediante licitación pública, en la contratación de obra pública y servicios conexos, adquisiciones, arrendamientos y servicios durante el ejercicio fiscal 2023, emite la presente y convoca a las personas físicas y/o morales a participar en la Licitación Pública PODJUDCJ 07/2023, para la adjudicación siguiente:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.**

No. licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Acto de entrega y apertura de propuestas	Acto de Fallo
PODJUDCJ 07/2023	21/07/2023 Hasta las 15:00 Hrs.	\$2,500.00 M.N.	02/08/2023 09:30 Hrs.	07/08/2023 09:30 Hrs.	10/08/2023 09:30 Hrs.

**Información general para participar en la licitación pública:**

- I.- Las bases se encuentran disponibles para ser adquiridas en las oficinas del Departamento de Servicios Generales de la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura, ubicado en la planta alta del edificio del Centro de Justicia Oral de Mérida (CJOM), sito en la calle 145, número 299, colonia San José Tecoh, C.P. 97299, de esta ciudad, en un horario de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas, a partir del día 17 de julio de 2023, (fecha de publicación de la convocatoria) hasta las 15:00 horas del día 21 de julio de 2023 (hora y fecha límite para adquirir las presentes bases). Teléfono para información: 9999300650 extensión 8504.
- II.- Para participar en la licitación pública PODJUDCJ 07/2023 es requisito obligatorio la compra de las bases, las cuales tendrán un costo de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.).
- III.- Las bases podrán ser adquiridas mediante depósito a la cuenta número 4051374858, de la sucursal 00374 (Montejo) del Banco HSBC o por transferencia interbancaria mediante CLABE 021910040513748580 a nombre del Poder Judicial del Estado-Consejo de la Judicatura. Los interesados que adquieran las bases mediante depósito o transferencia deberán presentarse al Departamento de Servicios Generales de la Dirección de Administración y Finanzas, ubicado en la planta alta del edificio del Centro de Justicia Oral de Mérida (CJOM), situado en la calle 145 número 299 por 54 y 64, colonia San José Tecoh, C.P. 97299, de esta ciudad, en un horario que comprende de las 8:00 a las 15:00 horas, con su comprobante del depósito y un escrito en el que se haga constar si es persona física o moral, la razón social del proveedor, nombre del representante legal, domicilio fiscal, número telefónico, dirección de correo electrónico, y domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Mérida, o bien, remitir toda esta información al correo electrónico licitaciones@pjyucatan.gob.mx, teniendo como fecha límite para la presentación de lo antes mencionado hasta las 15:00 horas del 21 de julio de 2023, así como también para acudir a recoger dichas bases. Una vez confirmado el depósito o la compra le será proporcionado el comprobante de pago con copia de las bases correspondientes.
- IV.- Después de haber concluido el horario y plazo referido para entrega de las bases, si el interesado por cualquier motivo no acudió a recogerlas pero se inscribió en el plazo autorizado, se podrán consultar en el sitio web www.cjyuc.gob.mx, en el apartado de Transparencia/Licitaciones. Asimismo, en caso de que los participantes hayan adquirido las bases y no deseen participar en la presente licitación, el pago no será reembolsable.
- V.- Una vez que el interesado obtenga las bases, deberá verificar las fechas señaladas en el calendario de la presente licitación, así como las condiciones, requisitos, especificaciones y características técnicas requeridas, y sus propuestas deberán sujetarse a todo lo solicitado.
- VI.- De acuerdo al calendario aprobado y establecido en la Licitación Pública PODJUDCJ 07/2023, la junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Sala de capacitación del edificio "A" del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOSPOA), sito en la calle 145, número 299 por 54 y 64, colonia San José Tecoh, C.P. 97299, de esta ciudad, misma que se celebrará con el propósito de aclarar las dudas de "El Licitante", en relación con el objeto de esta licitación pública.
- VII.- En el desarrollo de la junta de aclaraciones no se aceptarán proposiciones que pretendan modificar las bases de esta licitación pública.
- VIII.- Asimismo, el acto de entrega y apertura de propuestas se llevará a cabo en la Sala de capacitación del edificio "A" del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOSPOA), sito en la calle 145, número 299 por 54 y 64, colonia San José Tecoh, C.P. 97299, de esta ciudad. Los participantes entregarán sus propuestas técnicas y económicas de acuerdo a las condiciones para participar, especificaciones y características técnicas estipuladas en las bases de esta licitación, mismas que serán recibidas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura.
- IX.- Por último, el acto de fallo, se llevará a cabo en la sala de capacitación del edificio "A" del centro de instituciones operadoras del sistema penal oral y acusatorio (CIOSPOA), sito en la calle 145, número 299 por 54 y 64, colonia San José Tecoh, C.P. 97299, de esta ciudad, en este acto se dará lectura al dictamen, que contendrá el resultado de las proposiciones admitidas o desechadas en la Licitación Pública PODJUDCJ 07/2023.
- X.- Para participar en este procedimiento, será requisito obligatorio estar inscrito en el Padrón de Proveedores del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado o en el Padrón de Proveedores del Tribunal Superior de Justicia. En caso de no estar inscrito el participante deberá presentar la documentación a que se refiere el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, y para formalizar dicha documentación deberá descargar los formatos de inscripción, mismos que se encuentran en el sitio web www.cjyuc.gob.mx, en el microsito del Comité de Adquisiciones, y ser presentados físicamente con firma autógrafa, teniendo como fecha límite para su presentación el 21 de julio de 2023 hasta las 15:00 horas; éstos serán recibidos en las oficinas del Departamento de Servicios Generales de la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura,



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,  
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA**

ubicado en la planta alta del edificio del Centro de Justicia Oral de Mérida (CJOM), situado en la calle 145 Número 299 por 54 y 64, Colonia San José Tecoh, C.P. 97299, de esta ciudad. El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, solo otorgará reconocimiento a las inscripciones del Padrón de Proveedores del Tribunal Superior del Estado, cuando se advierta que al momento de la inscripción existió identidad entre los requisitos solicitados en aquel, y los previstos en el artículo 45 del citado Reglamento.

XI.- La adjudicación se hará por PARTIDA ÚNICA cotizada en su totalidad incluyendo las subpartidas. En la cotización se deberá considerar el costo del envío.

XII.- El arrendamiento de vehículos, objeto de la licitación, será SIN OPCIÓN A COMPRA. Es decir, que será únicamente ARRENDAMIENTO PURO.

XIII.- El plazo del arrendamiento será por 36 meses contados a partir de la fecha de la firma del contrato, siendo el período de contratación para el servicio objeto de esta licitación **plurianual**.

XIV.- "El Proveedor" deberá entregar los vehículos solicitados modelos 2023 en adelante, los cuales deberán encontrarse disponibles en el mercado, comprometiéndose a entregar las unidades (vehículos) actualizadas de acuerdo a las características señaladas en el Anexo Técnico y que cumplan con las mejores condiciones.

XV.- La descripción general de los vehículos a arrendar es que serán un mínimo de 34 y máximo de 44 vehículos, que para el año 2023 serán 31 vehículos tipo sedán/hatchback, 2 camionetas tipo pick up doble cabina y una camioneta tipo pick up de redilas, con las características mínimas detalladas en el Anexo Técnico anexo a las bases de esta licitación pública. Siendo la unidad de medida el servicio de arrendamiento, objeto de esta licitación.

XVI.- El plazo de entrega de los vehículos a arrendar, será de hasta 60 días naturales a partir de la firma del contrato que se derive de esta licitación, en caso de que los modelos elegidos por "El Convocante" no estén disponibles por causas ajenas a los proveedores ya que no se encuentren disponibles en el mercado para la entrega estipulada, quedará bajo la responsabilidad de "El Convocante", acordar lo más conveniente, teniendo como opciones el cambio de modelo, marca o período de espera, siempre y cuando esto no implique un incremento en el presupuesto adjudicado y sea solicitado mediante oficio por parte de "El Proveedor".

XVII.- "El Proveedor" se obligará a entregar los vehículos motivo del servicio de esta licitación, sin costo adicional para "El Convocante" a la persona titular en funciones de la Jefatura del Departamento de Servicios Generales de la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura en el Centro de Justicia Oral de Mérida ubicado en sitio en la calle 145 número 299 de la colonia San José Tecoh, C.P. 97299, de esta ciudad, en plazo y horario que se estipule en el contrato derivado de esta licitación que se celebre con "El Proveedor" ganador.

XVIII.- "El Proveedor", tendrá la posibilidad de ofrecer diferentes marcas de los vehículos que cumplan con las características solicitadas en las presentes bases.

XIX.- Será por cuenta de "El Convocante" contratar el aseguramiento para los vehículos a arrendar, de acuerdo a las disposiciones normativas para el debido cumplimiento de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Yucatán.

XX.- "El Proveedor" entregará a "El Convocante" las unidades solicitadas en color blanco, gris o plata.

XXI.- Las condiciones de pago consistirán en que el Consejo de la Judicatura se obliga a pagar a "El Proveedor" del servicio el monto en numerario con que se adjudique el contrato abierto a precio factor mensual en 36 mensualidades, dentro de los diez días hábiles siguientes de acuerdo a lo establecido en el numeral 15. Forma de Pago de las presentes bases de esta licitación.

XXII.- No serán aceptadas propuestas presentadas a través de medios electrónicos de comunicación.

XXIII.- De conformidad a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, no podrán presentar propuestas, ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos establecidos en dicho artículo.

XXIV.- No se otorgarán anticipos.

XXV.- Las propuestas presentadas no podrán ser negociadas, tampoco se negociarán las demás condiciones y requisitos que se establezcan en estas bases.

Esta licitación es pública, por lo que se invita a las personas que, en representación de las cámaras empresariales, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales y público en general, tengan interés en asistir para atestiguar sin voz ni voto, los diversos actos de esta Licitación Pública, quienes deberán dirigirse a esta convocante en la dirección señalada, a fin de registrarse para asistir a la celebración de cada uno de los actos llevados a cabo en este procedimiento.

Publíquese la presente Convocatoria en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. Dicha publicación también podrá hacerse en, al menos, un periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

Mérida, Yucatán a 17 de julio de 2023.

**PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

**LICDA. MARÍA CAROLINA SILVESTRE CANTO VALDÉS  
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

**PODER JUDICIAL****JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL DEL ESTADO.****AL C. SENTENCIADO JOSÉ DOLORES HEREDIA ENCALADA  
DOMICILIO IGNORADO**

En el expediente número 172/2017 J2ES, derivado de la causa Penal número 486/2010, que se siguió ante el Juzgado Segundo Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en contra de JOSÉ DOLORES HEREDIA ENCALADA, como penalmente responsable del delito de DAÑO EN PROPIEDAD AJENA, denunciado por Rigel Tamayo Gómez e imputado por la representación social; se han dictado los siguientes acuerdos:-----  
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO. Mérida, Yucatán, a 04 Cuatro de Julio del año 2023 dos mil veintitrés.-----

VISTOS: Por cuanto en el presente expediente de ejecución de sentencias marcado con el número 172/2017-J2ES iniciado a JOSÉ DOLORES HEREDIA ENCALADA por el delito de DAÑO EN PROPIEDAD AJENA, denunciado por Rigel Tamayo Gómez, toda vez que se advierte de la constancia levantada por la actuario de este Juzgado que al constituirse al domicilio del sentenciado, que nos fue proporcionado por la Policía Estatal de Investigación se percató que se encuentra en mal estado y lleno de basura, procediendo a llamar al interior sin acudir a su llamado persona alguna, por lo que indagó con los vecinos del rumbo preguntándole por el sentenciado, refiriendo no conocerlo, y que el predio en donde llamó se encuentra deshabitado desde hace ya varios meses.-----

Motivo por el cual, por cuanto se advierte de la constancia levantada por la actuario del Juzgado, que no se localizó el domicilio del sentenciado JOSÉ DOLORES HEREDIA ENCALADA, agotados los medios legales por parte de esta autoridad, se considera de DOMICILIO IGNORADO, en consecuencia, con fundamento en el numeral 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en la Materia Vigente, proceda la actuario de este Juzgado a NOTIFICAR al mismo, el acuerdo de fecha 21 de abril del año en curso, así como el presente y subsecuentes acuerdos, por medio de edictos que se publicarán por 3 tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado.-----

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-----

Así lo acordó y firma el ciudadano Juez Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado, Abogado Jorge Andrés Vázquez Juan; asistido de la secretaria de Acuerdos que autoriza.- LO CERTIFICO.-----  
-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----RUBRICAS.-----

JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO. Mérida Yucatán a 21 veintiuno de Abril del año 2023 dos mil veintitrés.-----

VISTOS: En el presente expediente de ejecución 172/2017 iniciado a JOSÉ DOLORES HEREDIA ENCALADA, como penalmente responsable del delito de DAÑO EN PROPIEDAD AJENA, denunciado por Rigel Tamayo Gómez, se tiene por recibido del Vocal del Instituto Nacional Electoral, en fecha 16 dieciséis de diciembre del año 2020 dos mil veinte su oficio mediante el cual comunica que el domicilio del denunciante es la calle 25 número 321-C por 24 y 26 de la Colonia San Pedro Cholul de esta Ciudad; en

fecha 17 diecisiete de diciembre del año 2020 y 20 veinte de enero del año 2021 dos mil veintiuno, se tuvo por recibido de la Policía Estatal de Investigación y Jefe del Departamento de Población, su oficinas mediante los cuales comunican el domicilio del denunciante.-----

Agréguese los oficios de cuenta al expediente en que se actúa, para los efectos legales que procedan.---

Y téngase como domicilio del denunciante Rigel Tamayo Gómez, el señalado en líneas que anteceden, que es calle 25 número 321-C por 24 y 26 de la Colonia San Pedro Cholul de esta Cuidad, lo anterior a fin de que le sea notificado los acuerdos de fecha 03 tres de Noviembre del año 2017, 04 de diciembre del año 2020, así como el presente y subsecuentes acuerdos.-----

Finalmente, toda vez que se advierte que al sentenciado le queda pendiente por cubrir la sanción pecuniaria de Reparación de Daño por el delito arriba citado, por la cantidad de \$3,500.00 tres mil quinientos moneda nacional, luego entonces se le fija el próximo día VIERNES 19 DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, A LAS 11:00 ONCE HORAS a fin de que el prenombrado sentenciado JOSÉ DOLORES HEREDIA ENCALADA comparezca al local que ocupa este Juzgado, ubicado en el primer nivel del edificio "B" del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOSPOA), sito en la calle 145 ciento cuarenta y cinco sin número entre las calles 54 cincuenta y cuatro y 60 sesenta de la colonia San José Tecoh II de esta ciudad, exhibiendo su identificación oficial en original y copia fotostática, para que exhiba la reparación de daño en citao en su caso exponga la manera en que le dará cumplimiento a la misma; apercibido que en caso de no hacerlo así y no comparecer se aplicará en su contra el segundo medio de apremio que establece el artículo 84 ochenta y cuatro del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, consistente en la fuerza Pública.-----

NOTIFIQUESE y CUMPLASE.-----

Así lo acordó y firma el ciudadano Juez Segundo de Ejecución de Sentencia en materia penal del Estado, Abogado Jorge Andrés Vázquez Juan, asistido de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada Manuela Beatriz Peraza Gómez. LO CERTIFICO.-----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----RUBRICAS.-----

Y EN CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR, POR CUANTO SE IGNORA EL DOMICILIO DEL C. SENTENCIADO JOSÉ DOLORES HEREDIA ENCALADA, PROCEDO A NOTIFICARLE EL ACUERDO QUE ANTECEDE, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SERÁN PUBLICADOS POR 3 TRES DÍAS CONSECUTIVOS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 SESENTA Y CINCO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA PENAL VIGENTE EN EL ESTADO. MÉRIDA, YUCATÁN A 7 DE JULIO DEL AÑO 2023.

LA C. ACTUARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA  
DEL ESTADO

LICENCIADA EN DERECHO CANDY ARACELY GARCÍA CASTILLO.

Publíquese los días 13, 14 y 17 de julio de 2023.

**H. AYUNTAMIENTO DE PROGRESO, YUCATÁN**  
**2021-2024**  
**AVISO PÚBLICO**

Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y en concordancia con lo establecido por los artículos 11, fracciones I y XXII, 28, 30 fracciones I y II, y 92 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; así como lo ordenado por los artículos 4 fracción II, 6 fracciones I, V y XIII, 13 fracción V, 22, 23, 41, 42, 43, 44 y 45; de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Yucatán; habiéndose cumplido el procedimiento en la etapa de formulación de proyecto; en mi calidad de representante político y jurídico del Honorable Ayuntamiento como lo establece la fracción I del artículo 55 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, asistido del Secretario Municipal; hago del conocimiento del Honorable Ayuntamiento, de asociaciones civiles, universidades, centros de investigación y educación superior, sindicatos, cooperativas, comunes, ejidos, colegios de profesionistas, comités, cámaras, instituciones públicas y a la ciudadanía en general del Municipio de Progreso, Yucatán, que tenga interés por el desarrollo urbano del Municipio que, como se autorizó en Sesión del Honorable Cabildo de este Ayuntamiento, de fecha 28 de junio de 2023, a través del acta número 290, se ha concluido el proyecto del programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Progreso, Yucatán.

El proyecto está disponible para su consulta en dos versiones. La versión impresa, podrá ser consultada en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas ubicadas en la calle 37 s/n x 148 y 150 del fraccionamiento Héctor Victoria de la localidad y Municipio de Progreso, Yucatán, los días de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas y la versión digital en la siguiente liga de internet:

[https://drive.google.com/drive/folders/19wO7gqFbUnTrFTEtG1GvEH\\_6pUIMLw2n?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/19wO7gqFbUnTrFTEtG1GvEH_6pUIMLw2n?usp=sharing)

Estas dos versiones están disponibles desde el momento del primero de estos avisos hasta el día 31 de julio de 2023.

De igual manera se extiende la invitación a todas las personas que deseen participar; para asistir a las audiencias públicas de consulta que se celebrarán de acuerdo con el siguiente calendario:

AUDIENCIA	FECHA	HORA	SEDE
PRIMERA	17 DE JULIO 2023	10:00 A 12:00 HRS	SALA JUAREZ DEL PALACIO MUNICIPAL DE PROGRESO
SEGUNDA	18 DE JULIO 2023	10:00 A 12:00 HRS	COMISARÍA MUNICIPAL CHELEM
TERCERA	19 DE JULIO 2023	10:00 A 12:00 HRS	COMISARÍA MUNICIPAL DE CHUBURNA
CUARTA	20 DE JULIO 2023	10:00 A 12:00 HRS	PARQUE PRINCIPAL DE PARAÍSO
QUINTA	21 DE JULIO 2023	10:00 A 12:00 HRS	COMISARÍA MUNICIPAL DE SAN IGNACIO
SEXTA	24 DE JULIO 2023	10:00 A 12:00 HRS	COMISARÍA MUNICIPAL DE CHICXULUB PUERTO
SÉPTIMA	25 DE JULIO DE 2023	10:00 A 12:00 HRS	COMISARÍA MUNICIPAL DE FLAMBOYANES

Toda persona podrá entregar mediante escrito en formato libre, que deberá entregarse en las oficinas del Palacio Municipal, los planteamientos y observaciones respecto al proyecto que se somete a consulta pública, lo que se podrá hacer durante cada una de las audiencias o fuera de ellas hasta el día 31 de julio de 2023.

Lo anterior se da por notificado en cumplimiento del artículo 44 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Yucatán, en vigor.



**JULIÁN ZACARÍAS CURL**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**DE PROGRESO, YUCATÁN.**



**TEC. ROGELIO ORTIZ ORTEGÓN**  
**SECRETARIO MUNICIPAL Y REGIDOR DE**  
**PESCA Y FOMENTO AGROPECUARIO.**

IMPRESO EN LA DIRECCIÓN DEL DIARIO OFICIAL

**PODER EJECUTIVO**



**CONSEJERIA JURIDICA**